



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2775

17 de diciembre de 1987

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2775a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 17 de diciembre de 1987 a las 15.30 horas

Presidente: Sr. BELONOGOV

(Unión de Repúblicas
Socialistas Soviéticas)

Miembros: Alemania, República Federal de

Conde YORK von WARTENBURG

Argentina

Sr. DELPECH

Bulgaria

Sr. TSVETKOV

Congo

Sr. ADOUKI

China

Sr. LI Luye

Emiratos Arabes Unidos

Sr. AL-SHAALI

Estados Unidos de América

Sr. OKUN

Francia

Sr. BLANC

Ghana

Sr. DUMEVI

Italia

Sr. BUCCI

Japón

Sr. KIKUCHI

Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte

Sir Crispin TICKELL

Venezuela

Sr. AGUILAR

Zambia

Sr. ZUZE

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.10 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

CARTA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1987 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL YEMEN DEMOCRATICO ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/19333)

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): De conformidad con las decisiones anteriores sobre este tema, invito a los representantes de Argelia, Bahrein, Cuba, Yemen Democrático, Egipto, India, la República Islámica del Irán, Iraq, Israel, Jordania, Kuwait, la Jamahiriya Arabe Libia, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, la República Arabe Siria, Túnez, Yemen y Yugoslavia a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo; invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Djoudi (Argelia), Al-Shakar (Bahrein), Oramas Oliva (Cuba), Al-Ashtal (Yemen Democrático), Badawi (Egipto), Gharekhan (India), Mahallati (República Islámica del Irán), Kittani (Iraq), Netanyahu (Israel), Salah (Jordania), Abulhasan (Kuwait), Treiki (Jamahiriya Arabe Libia), Shah Nawaz (Pakistán), Al-Kawari (Qatar), Shihabi (Arabia Saudita), Masri (República Arabe Siria), Ghesal (Túnez), Basendwah (Yemen) y Pejic (Yugoslavia) ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo; y el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes del Afganistán, Checoslovaquia, la República Democrática Alemana, Marruecos, la República Socialista Soviética de Ucrania, Viet Nam y Zimbabwe en la que solicitan ser invitados a participar en el debate sobre el tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual, me propongo, con el consentimiento del

Consejo, invitar a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el Artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Dost (Afganistán), Zápotocky (Checoslovaquia), Hücke (República Democrática Alemana), Slaoui (Marruecos), Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania), la Sra. Nguyen Binh Thanh (Viet Nam) y el Sr. Punungwe (Zimbabwe) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el texto de un proyecto de resolución patrocinado por Argentina, el Congo, Ghana, los Emiratos Arabes Unidos y Zambia, que figura en el documento S/19352.

El primer orador es el representante de Túnez. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. GHEZAL (Túnez) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Es esta la primera vez que me dirijo al Consejo de Seguridad en mi calidad de Representante Permanente de la República de Túnez, es para mí un gran placer felicitarlo, por ocupar usted el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Estamos seguros de que sus bien conocidas cualidades y su vasta experiencia, así como el prestigio de su país - con el cual el mío mantiene estrechas relaciones de amistad y cooperación - garantizarán el éxito de sus nobles funciones.

También deseo hacer llegar a su predecesor, el Embajador Kiyoaki Kikuchi, Representante Permanente del Japón, el reconocimiento de mi delegación por la forma tan hábil y atinada en que desempeñó la Presidencia del Consejo durante el pasado mes de noviembre.

Deseo expresar al Consejo y a todos sus miembros mi profundo agradecimiento por permitirme participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo, titulado "La situación en los territorios árabes ocupados".

Durante los últimos 10 días los medios de difusión y muchas fuentes noticiosas internacionales nos han venido informando acerca de nuevos y trágicos acontecimientos en los territorios árabes ocupados - la Faja de Gaza y la Ribera Occidental - y de la desenfrenada campaña de opresión y asesinatos llevada a cabo por las autoridades de ocupación israelíes contra mujeres, niños, ancianos y jóvenes palestinos.

Durante estos 10 días se han hecho llamamientos a las autoridades de ocupación para que pongan fin a sus actos de intimidación y asesinatos de habitantes en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental. En ese sentido, no puedo dejar de mencionar el llamamiento que hizo el Gobierno de los Estados Unidos a las autoridades israelíes, publicado el pasado martes 15 de diciembre. Esto indica el grado de violencia y de gravedad de la arbitraria campaña que vienen realizando las autoridades de ocupación israelíes.

El Consejo de Seguridad se ha venido reuniendo por casi una semana para examinar estos sangrientos acontecimientos en los territorios árabes ocupados, con lo cual cumple con su difícil responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, siguiendo su práctica ya bien conocida, las autoridades de ocupación israelíes hacen caso omiso de todos estos llamamientos y siguen actuando con toda injusticia. Además, continúan intensificando sus actos de

violencia y la agresión armada en su persecución de ciudadanos árabes palestinos en su propia patria usurpada por expresar su rechazo a la hegemonía colonial y a la dominación extranjera.

Cada día que pasa escuchamos casos de nuevas víctimas, nuevas muertes causadas por las balas de las fuerzas de ocupación israelíes y otras prácticas violentas que insisten en aplicar. Por ejemplo, el martes 15 de diciembre hubo 10 muertos entre los palestinos. Ayer se informó de que una bebita palestina de dos días de nacida fue asesinada y a otra niña palestina le rompieron el cráneo con la culata de un rifle. Estos hechos trágicos y sangrientos son la obra de las autoridades de ocupación extranjeras contra un pueblo inerme, cuyos territorios han sido usurpados, cuya dignidad pisotean y al cual niegan sus derechos legítimos en su propia patria; todo ello en violación del derecho internacional y de todos los instrumentos internacionales, y en absoluta manifestación de desprecio por la Carta de las Naciones Unidas y el Cuarto Convenio de Ginebra, que tiene por objeto proteger los derechos de las personas civiles e impedir que las autoridades de ocupación apliquen medidas de opresión y represión a su antojo. Túnez ha sufrido el flagelo del colonialismo y ha sido víctima de traicioneros actos de agresión. Por consiguiente, conocemos muy bien las dimensiones de la tragedia del pueblo palestino.

Debido a su compromiso con los nobles principios sobre los cuales se fundan las Naciones Unidas, Túnez deplora estas prácticas sangrientas y arbitrarias de las autoridades de ocupación israelíes contra el pueblo de los territorios árabes ocupados. Tales prácticas no van a quebrar la voluntad de esos pueblos en su resistencia al agresor y en su determinación de recuperar su dignidad, su patria y su libertad.

Teremos el derecho a preguntarnos lo siguiente: ¿Qué se puede esperar de un pueblo al que se le ha confiscado la tercera parte de sus tierras por medio de la fuerza y la opresión para convertirlas en lugares de asentamiento para extranjeros traídos de todas partes del mundo? ¿Qué podemos esperar de ciudadanos amenazados en todo momento por la deportación de la tierra de sus padres y sus antepasados y quienes sufren diariamente la humillación y la degradación? ¿Esperamos acaso que cedan y se rindan? O aún más, ¿se espera de ellos que canten alabanzas al agresor y usurpador?

La indignación del pueblo palestino en la Faja de Gaza y en la Ribera Occidental, al igual que la del resto de los habitantes de los territorios árabes ocupados, es natural e inevitable. Su levantamiento es un comportamiento normal que se espera de todos los pueblos del mundo cuandoquiera reaccionan contra la insoportable dominación e injusticia extranjeras. En este caso, el sufrimiento y las vicisitudes del pueblo palestino ya son insoportables.

Si el opresor renunciara a su arrogancia podría aprender las lecciones y los ejemplos de la historia moderna. Es inútil analizar el levantamiento del pueblo palestino en los territorios árabes ocupados estableciendo un vínculo con la instigación de la OLP desde el exterior. Es inútil restar importancia a la gravedad de la situación en esos territorios árabes ocupados y arrojar la sombra de la duda sobre la voluntad y la determinación del pueblo palestino de librarse de la humillación y el colonialismo. La OLP no es ajena al resto del pueblo palestino. La OLP es su líder político y su único representante legítimo. ¿Acaso alguien tiene derecho a pensar que el pueblo palestino no va a mover ni un dedo dentro de su territorio mientras su tierra es usurpada y arrebatada por la fuerza, mientras sus hogares son destruidos y mientras se tornan sombrías sus perspectivas futuras y se le somete constantemente a la deportación y el desarraigo fuera de su patria?

Ningún pueblo abandona sus legítimos derechos patrios, indistintamente del alcance de la presión foránea, sino que continuará la lucha por el ejercicio de ese derecho por todo el tiempo que sea necesario. Los pueblos no se desalientan en sus demandas ni en su lucha debido a la violencia y la opresión, por crueles que éstas puedan ser. La historia contemporánea rebosa de ejemplos semejantes. Si hay quien pretende no ser capaz de olvidar después de 2.000 años, ¿cómo puede ser entonces tan arrogante como para suponer que el pueblo palestino olvidará y abandonará su patria después de 20 años, o incluso de 40?

Hemos sido testigos de las diversas autoridades coloniales en Africa y Asia que aseveraron que estaban a punto de eliminar y destruir totalmente la voluntad del pueblo. Pero el desarrollo de los acontecimientos demostró que la verdad era otra muy distinta. Puesto que la violencia y la opresión de los colonialistas no tuvo éxito para enderezar entuertos o eliminar los derechos de un pueblo, la prudencia nos aconseja que esos métodos deben abandonarse y que debe ponerse fin a las vicisitudes del pueblo palestino a fin de restaurar la paz y la seguridad en forma perdurable.

El silencio ininterrumpido que ha caracterizado la actitud de la comunidad internacional ante la injusticia infligida al pueblo palestino durante 40 años sólo ha conseguido que persista la arrogancia de las autoridades israelíes de ocupación. Por lo tanto, en vista de la gravedad de la situación en los territorios árabes ocupados, el Consejo de Seguridad tiene que adoptar medidas apropiadas para poner fin a los actos de violencia, tortura y asesinato perpetrados por esas autoridades contra los ciudadanos palestinos de esos territorios. Hacemos un llamamiento a este órgano, en virtud de la responsabilidad que le corresponde en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y de su responsabilidad histórica con el pueblo palestino en particular, a fin de que actúe con rapidez y firmeza para impedir la repetición de esta oleada de arbitrariedades sangrientas contra los habitantes de la Faja de Gaza, la Ribera Occidental y la Al Quds ocupada. El Consejo puede lograrlo prescribiendo tratamiento para la causa de la enfermedad, es decir, la ocupación extranjera y la violación de los derechos del pueblo palestino.

La vía idónea es la pacífica, que fuera reclamada por el mundo árabe y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en la Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Fez en 1982, mediante la iniciativa árabe conocida con el nombre de Plan de Paz de Fez, y de conformidad con la iniciativa árabe presentada en la Conferencia Árabe Extraordinaria celebrada en Ammán, que pide la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. También las Naciones Unidas han formulado ese mismo pedido.

El hecho de que el Grupo Árabe se dirigiera al Consejo de Seguridad afirma el compromiso del Grupo para con la legitimidad internacional, y la circunstancia de que el pueblo palestino trajera su caso ante las Naciones Unidas significa que lo presentó ante la conciencia y la justicia internacionales. De esa manera, el pueblo palestino está recurriendo a medios pacíficos para disuadir a las brutales fuerzas de ocupación, lograr una solución justa y duradera para su problema y recuperar sus derechos inalienables y legítimos a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente en su tierra. Esos derechos han sido reconocidos por las Naciones Unidas hace 40 años.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Túnez las amables palabras dirigidas a mi país y a mi persona.

Sr. TSVETKOV (Bulgaria) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Es un placer para mí presentar a usted las felicitaciones más sinceras de la delegación búlgara con motivo de haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre en curso.

Mi placer es más intenso porque usted representa a un país con el que Bulgaria mantiene relaciones fraternales de amistad, ayuda mutua y cooperación en todos los ámbitos.

Es una coincidencia muy feliz el hecho de que usted haya asumido la Presidencia del Consejo en momentos en que su país y los Estados Unidos han concertado un acuerdo de importancia histórica, no solamente para sus dos grandes países sino también para el bienestar de toda la humanidad.

Sus grandes cualidades de diplomático experimentado son una garantía para el éxito de los trabajos del Consejo de Seguridad.

Aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a su predecesor, el representante del Japón, Embajador Kikuchi, por la manera eficaz en que condujo la labor del Consejo.

La delegación de Bulgaria comparte plenamente la grave inquietud de las delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra, debido a los últimos acontecimientos producidos en el Oriente Medio. Las noticias que nos han llegado en estos últimos días sobre una serie de incidentes sangrientos y particularmente peligrosos y sobre demostraciones que han tenido por resultado numerosas víctimas inocentes y muchos heridos entre la población local palestina, constituyen una nueva prueba, la última hasta el momento, de la tragedia que padece desde hace años el pueblo palestino. Generalmente se admite que estos incidentes constituyen una reacción totalmente natural y legítima de los palestinos contra la política y las prácticas represivas de los ocupantes israelíes. La grave inquietud de la comunidad internacional se debe, ante todo, al hecho de que se trata tal vez de los incidentes más serios y continuos en los territorios ocupados durante los últimos años. Asistimos a una escalada sumamente peligrosa y grave de la tirantez en esta parte del mundo, donde cualquier incidente puede tener consecuencias muy peligrosas e incontrolables para la paz y la seguridad en el Oriente Medio, así como para la paz en el mundo entero.

Partiendo de esta base, la delegación búlgara está convencida de que es urgente tomar sin más demora medidas eficaces para poner fin a estos derramamientos de sangre. Un papel muy especial le corresponde en este sentido a la Organización mundial y sobre todo al Consejo de Seguridad, al que incumbe la principal responsabilidad por la suerte del pueblo palestino.

Resulta superfluo subrayar que la mayoría abrumadora de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en diversas oportunidades ha condenado clara y categóricamente los actos y prácticas irresponsables de las tropas israelíes en los territorios árabes ocupados y ha declarado que esas prácticas están en contradicción flagrante con los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, las normas elementales del derecho internacional y los convenios en vigor, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra sobre la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

El curso de los acontecimientos en la región del Oriente Medio, incluyendo la cuestión que discutimos en estos días, prueba de la manera más irrefutable la actualidad y la urgencia de una solución duradera, justa y global de la cuestión del Oriente Medio, a fin de poner término a los sufrimientos de la población árabe sometida y, ante todo, del pueblo palestino. No podemos pasar por alto que es la falta de una solución para la cuestión de Palestina lo que origina la persistencia desde hace ya 40 años de una situación explosiva en el Oriente Medio, y que sin una solución de ese problema la paz no será posible en esta parte del mundo. Toda tentativa por desviar esta cuestión o reemplazarla por acuerdos separados, sin tener en cuenta los intereses del pueblo palestino, lleva a un agravamiento aún mayor del cúmulo de problemas existentes en la región y a un bloqueo de cualquier arreglo para el Oriente Medio.

La gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas está convencida de que cualquier solución para el Oriente Medio debería basarse en la retirada incondicional y total de Israel de todos los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados y en el ejercicio de los derechos inalienables y legítimos del pueblo árabe de Palestina, incluida la fundación de su propio Estado.

El camino que lleva directamente a este objetivo es la convocación de una conferencia internacional con los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación igualitaria de todos los países interesados, incluyendo a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y legítimo representante del pueblo palestino, y de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Podemos declarar, con razón, que la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas apoya este criterio, y prueba de ello son los debates sobre estas cuestiones que han terminado hace algunos días en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas y las resoluciones que se adoptaron en consecuencia.

Todo esto, junto con los acontecimientos trágicos en los territorios ocupados, impone que se adopten medidas urgentes y eficaces para establecer una paz justa y duradera en esta parte del mundo que tanto ha sufrido, ofreciendo así al pueblo de Palestina la posibilidad de ejercer sus derechos inalienables, comprendido su derecho a establecer un Estado en su propio territorio.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Bulgaria las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mi persona.

Sr. ZUZE (Zambia) (interpretación del inglés): Permítame, Sr. Presidente, en nombre de la delegación de Zambia felicitar a usted por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Su país y el mío están unidos por firmes vínculos de amistad, atribuibles en gran medida a nuestras creencias arraigadas en el libre ejercicio por parte de todos los pueblos de sus derechos inalienables a la libre determinación y a la independencia. Al deliberar sobre este tema importante bajo su hábil y dinámica dirección, estamos seguros de que obtendremos resultados positivos.

Permítame también rendir un merecido tributo a su predecesor el Embajador Kikuchi, del Japón, por la manera hábil y excelente con que condujo las labores del Consejo durante el mes de noviembre.

Los acontecimientos de los últimos días en los territorios árabes ocupados de Gaza y la Ribera Occidental han sido una experiencia terrible para los pueblos amantes de la paz en todo el mundo. Una vez más, éste ha sido testigo, a través de los medios de comunicación, de los actos horribles de brutalidad perpetrados por las fuerzas israelíes contra palestinos indefensos, en contravención del Convenio de Ginebra sobre la protección de las poblaciones civiles en territorios ocupados. Nos hemos enterado con profundo pesar del asesinato a sangre fría de más de 12 palestinos por parte de Israel, cuyo único delito fue clamar por su propia patria en la que puedan vivir en paz y en dignidad y ver crecer a sus hijos hasta hacerse adultos.

Mi delegación rechaza firmemente la adquisición de territorios por la fuerza. Por lo tanto, instamos a Israel a que se retire incondicionalmente de los territorios árabes ocupados desde 1967. Israel no debiera olvidar nunca el hecho de que debe coexistir junto a un Estado palestino.

No puede haber duda de que la cuestión de Palestina es el núcleo de los conflictos y tiranteces en el Oriente Medio. Nunca habrá paz en esa región mientras los derechos de los palestinos no se consideren con justicia. La fuerza bruta contra los palestinos por parte de Israel y su negativa continua a participar en una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, ponen de manifiesto que no quiere resolver el conflicto árabe-israelí por medios pacíficos, sino más bien por la fuerza. Esta es una acción de autoengaño, ya que es evidente que, ante la resistencia que observamos, ninguna coacción, asesinato, tortura o arrestos masivos disminuirán la búsqueda de la libertad y la independencia nacional del pueblo palestino. Es irrevocable su determinación de alcanzar sus derechos inalienables. Interesa a Israel que se encuentre cuanto antes una solución amplia, justa y duradera a este problema.

Mi delegación cree firmemente que con el fin de crear una atmósfera que conduzca a negociaciones significativas en pro de la paz en el Oriente Medio, debe existir confianza mutua entre las partes en conflicto. Israel, como Potencia ocupante, debiera demostrar su seriedad en un acuerdo negociado, poniendo fin a todos sus asentamientos en los territorios ocupados. También debiera comprometerse a la retirada total de esos territorios, con objeto de permitir a los palestinos desplazados que vuelvan a sus hogares y recuperen sus propiedades. La política aventurera y las prácticas israelíes en los territorios ocupados no pueden traer la paz a esta región tan perturbada. El despliegue de fuerzas armadas contra mujeres y niños armados exclusivamente con palos, lo único que logrará es aumentar la tirantez y la desconfianza, que constituyen la receta perfecta para que prosiga la desobediencia civil que se observa actualmente en los territorios ocupados.

La presente intranquilidad en estos territorios no puede considerarse de manera aislada. Es el resultado de un sentimiento profundamente arraigado de frustración y desesperanza; es el reflejo de la indignación provocada por la incertidumbre en la consecución de los derechos del pueblo palestino. La negativa final de Israel a acatar las resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Palestina, de modo singular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), no han dejado a los palestinos oprimidos y desposeídos opción alguna como no sean las protestas y otros métodos para conseguir su liberación. Por supuesto que no es una situación fácil; es una tarea que les ha impuesto la intransigencia de Israel y sus actos de atrocidad contra los palestinos. Los palestinos, a través de su representante auténtico, la Organización de Liberación de Palestina, han expresado su disposición a ir a la mesa de conferencias para

debatir la paz. La paz para ellos mismos y la paz para Israel y, por cierto, la paz para toda la región del Oriente Medio. Los encomiamos por su capacidad de estadistas, y pedimos a Israel que sea lo suficientemente valeroso como para escuchar la voz de la razón, con objeto de que pueda lograrse la paz y la estabilidad. El tiempo para las negociaciones se agota rápidamente. Cuanto antes se resuelva el problema, mejor será para ambas partes. En nuestra opinión, la pérdida de vidas sin sentido en los territorios ocupados a manos de las fuerzas israelíes, siempre dispuestas a disparar, debiera condenarse en los términos más firmes. No debe haber al respecto equívoco alguno. El Consejo de Seguridad debe enviar en este momento un mensaje firme a las autoridades israelíes; un claro mensaje que exprese la indignación de la comunidad internacional por su política y prácticas insensibles en los territorios árabes ocupados. El Consejo debiera exigir un fin inmediato de los actos de terrorismo de Estado. No seámos espectadores, mientras el pueblo palestino sufre bajo el reino de terror israelí. Este Consejo deberá tomar las medidas necesarias para garantizar que la justicia reemplace a los cañones israelíes en los territorios ocupados.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Zambia por las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mi persona.

El siguiente orador es el representante de Viet Nam, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. NGUYEN BINH THANH (Viet Nam) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo, en nombre de la delegación vietnamita, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Estamos convencidos de que su amplia experiencia personal en los asuntos internacionales, así como la dedicación del pueblo y el Gobierno de la Unión Soviética a la causa del pueblo palestino y de la paz y la seguridad internacionales, ayudarán por cierto a conducir nuestras deliberaciones a buen puerto.

También deseo expresar la gratitud de mi delegación al Embajador Kikuchi, del Japón, por la manera ejemplar en que presidió las labores del Consejo el mes pasado.

En los últimos días hemos sido testigos de un grave empeoramiento de la situación en los territorios árabes y palestinos ocupados. Cientos de palestinos y árabes han sido asesinados o heridos; se ha perseguido a jóvenes indefensos y se ha disparado contra ellos en las calles; se ha masacrado a niños inocentes en sus escuelas; se ha arrastrado a heridos fuera de sus camas de los hospitales. Pero esto no es todo lo que ocurre en los territorios ocupados.

La gravedad de la situación fue planteada claramente al Consejo por el Embajador Terzi, de la OLP, y por el Embajador Sarré, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, así como por muchos otros oradores que hicieron uso de la palabra antes que yo. Y ayer el representante de la OLP suministró nueva información. No pudo proporcionar un panorama más claro de la situación. Sin embargo, los palestinos y los árabes siguen sobrellevando sufrimientos indecibles a medida que las fuerzas de ocupación israelíes continúan con sus crímenes horrendos e inhumanos.

¿Por qué razón tienen que soportar tales actos de brutalidad esas personas inocentes e indefensas? El único motivo es su aspiración a vivir como cualquier otro ser humano en su propia tierra libre. Su único pecado ha sido demostrar una vez más su oposición al agresor y oponerse a la ocupación ilegal de su patria.

El historial de crímenes de Israel no es, ciertamente, nada nuevo. Los acontecimientos actuales nos recuerdan las matanzas de Sabra y Shatila; y este es también el historial verdadero de sus 20 años de ocupación de la tierra árabe y palestina. Los actos de barbarie cometidos por la Sudáfrica racista en Soweto encuentran su equivalente aquí, en Gaza y en la Ribera Occidental.

Durante mucho tiempo el Consejo de Seguridad no ha podido tomar medidas concretas y decisivas porque quienes apoyan a Israel se lo han impedido. Han sido estas mismas fuerzas las que, por medio de su alianza estratégica, proveyeron a Israel de todo el apoyo y la ayuda posibles. Todo esto ha permitido que Israel continuara aplicando su política inhumana y agresiva, a pesar de la voluntad de la comunidad internacional.

Esta vez, por tanto, el Consejo de Seguridad debe enfrentarse a este desafío con la respuesta debida. Esta vez el Consejo de Seguridad no puede permanecer en silencio ni indiferente ante la situación actual. Debe estar a la altura de su responsabilidad noble, tomando medidas efectivas para mantener la paz y la seguridad internacionales, para detener las manos sangrientas de los criminales y para defender al pueblo oprimido e indefenso. De otra manera será cuestionada la credibilidad de este órgano magno. Cualquier demostración de pasividad o de falta de decisión será un nuevo mensaje de aliento para los agresores israelíes.

El Consejo de Seguridad debería aprobar sin demora, entre otras medidas eficaces, la imposición contra Israel de las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta. Exhortamos a todos aquellos que tienen una actitud negativa a este respecto a que reconsideren su posición y atiendan las exigencias de la comunidad internacional. Apoyamos el llamamiento del Movimiento de los Países No Alineados para que el Consejo de Seguridad envíe una comisión investigadora que aclare la situación. Deben tomarse todas las medidas posibles para lograr la retirada total e incondicional de las fuerzas israelíes de todos los territorios palestinos, así como de otros territorios árabes, y para poner fin de inmediato a los crímenes de Israel.

El objetivo último sólo podrá alcanzarse mediante una solución justa, general y duradera del conflicto en el Oriente Medio, cuyo núcleo lo constituye el problema palestino, y mediante el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables en su patria independiente. En este sentido, y a la luz de la situación actual, es más imperativo que nunca apoyar la convocación inmediata de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, con la intervención de todas las partes interesadas, inclusive la OLP, en pie de igualdad, de acuerdo con la resolución 38/58 C de la Asamblea General. El Consejo de Seguridad tiene

en esto una responsabilidad primordial y debe dar impulso a los preparativos para celebrar esta conferencia, que es la clave de la solución del problema. Hasta ahora, el único obstáculo importante a este proceso lo ha constituido la actitud negativa de Israel y quienes le apoyan, por lo que deben hacerse esfuerzos internacionales concertados para lograr dicho objetivo.

Mi delegación brinda el apoyo constante y pleno del Gobierno y el pueblo de Viet Nam a la lucha justa del pueblo palestino bajo el liderazgo de su único y legítimo representante, la OLP.

Pese a sus 20 años de ocupación brutal e intentos desesperados de anexión, Israel no puede apagar la llama de la independencia nacional ni el heroísmo del pueblo palestino. Por el contrario, la lucha firme de ese pueblo ha crecido en alcance como en poderío, tal como lo demuestran los recientes levantamientos espontáneos y extendidos que tuvieron lugar en todos los territorios árabes ocupados. Pedimos al Consejo de Seguridad que actúe rápidamente en apoyo de ese pueblo en lucha. Estamos convencidos de que el pueblo palestino alcanzará seguramente la victoria final.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco a la representante de Viet Nam las amables palabras que dirigió a mi país y a mi persona.

El siguiente orador es el representante de la República Socialista Soviética de Ucrania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): Sr. Presidente: Ante todo, permítame darle la bienvenida a la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Su gran experiencia diplomática, su profundo conocimiento, su autoridad eminente y el respeto de que usted disfruta merecidamente entre las delegaciones ante las Naciones Unidas sin duda le permitirán cumplir sus funciones de Presidente del Consejo de la mejor forma posible. Estamos convencidos de que bajo su dirección el Consejo de Seguridad, en este último mes del año, podrá aprobar una resolución que ayude a mejorar la situación crítica que prevalece actualmente en los territorios árabes ocupados.

También quisiera rendir homenaje a su predecesor en la Presidencia, el Representante Permanente del Japón, Embajador Kikuchi, quien dirigió los trabajos del Consejo con tanto éxito durante el mes pasado.

Ha transcurrido poco tiempo desde que la Asamblea General examinara a fondo los diversos aspectos de la cuestión de Palestina y de la situación en el Oriente Medio. Estos asuntos fueron también centro de la atención de la comunidad internacional cuando celebramos el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino. La mayoría abrumadora de quienes intervinieron en esas oportunidades condenaron las prácticas agresivas y expansionistas de Israel en el Oriente Medio. En realidad, hemos sido testigos de un creciente apoyo a los derechos inalienables del pueblo palestino, inclusive su derecho a la libre determinación, y del reconocimiento de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como único y legítimo representante del pueblo palestino. Todo ello ha quedado reflejado en las resoluciones aprobadas por la Asamblea General. Por último, en el actual período de sesiones de la Asamblea General hemos escuchado un llamamiento aún más enérgico a la convocación pronta de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, con los auspicios de nuestra Organización.

Han transcurrido apenas tres semanas, y ya los medios de información a las masas de todo el mundo ponen una vez más en nuestro conocimiento informes acerca de los trágicos acontecimientos que ocurren en los territorios árabes ocupados. No es un secreto para nadie que en las tierras árabes ocupadas en 1967 ahora reinan el terror bruto, la represión y la persecución. Junto con el pillaje

de las tierras ocupadas y los cambios ilegales de la condición jurídica, la estructura demográfica y de carácter histórico de esas tierras, Israel, la Potencia ocupante, está llevando a cabo en forma sistemática una política de "mano de hierro", como quedó demostrado claramente en el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino cuando habla de:

"... un esfuerzo por reprimir el sentimiento popular y las actividades de oposición a la ocupación y de apoyo a la OLP. En repetidas ocasiones tropas israelíes enfrentaron con la fuerza armada manifestaciones y protestas que se propagaron por todos los territorios." (A/42/35, párr. 22)

Numerosos hechos presentados en la actual reunión del Consejo de Seguridad han demostrado en forma vívida que Israel, la Potencia ocupante, ha violado flagrantemente las disposiciones pertinentes del derecho humanitario internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

Naturalmente, el ocupante no considera la violencia y el terror bruto como un fin en sí mismo, sino como un medio para hacer arrodillar a los palestinos y anexionar sus tierras. Así lo indican las declaraciones oficiales y los hechos reales de las autoridades israelíes. Sabemos, por ejemplo, que en la actualidad en el escenario político israelí personas como el Sr. Kahane hacen declaraciones que combinan el fanatismo religioso con el racismo abierto contra los palestinos y otros árabes. Su receta para la solución de la cuestión palestina es la anexión incondicional de los territorios ocupados.

La cuestión que nos ocupa ahora es sólo una fracción del cuadro político general que se ha desarrollado recientemente en el Oriente Medio. Al imponer su diktat en los territorios ocupados, Israel está usurpando una vez más tierras del Líbano, como hemos sabido por medio de las agencias de noticias en las 48 últimas horas.

La situación existente en el Oriente Medio es sumamente difícil, como lo señalan las conclusiones del Secretario General en su informe de 13 de noviembre de 1987 (S/19249). Como hemos dicho, esto se ve corroborado también en estas reuniones del Consejo de Seguridad sobre la situación en los territorios árabes ocupados.

En el curso de los debates celebrados en el actual período de sesiones de la Asamblea General muchas delegaciones se han referido a la cuestión de Palestina y a la necesidad de que se la resuelva rápidamente. La forma en que la comunidad internacional puede resolver esa cuestión es sumamente clara. Esa solución debe basarse en el concepto global formulado en las Naciones Unidas a través de esfuerzos conjuntos de todos los Estados Miembros para establecer una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio. Tal como se refleja en las decisiones y resoluciones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, ese concepto es que la cuestión de Palestina es el meollo del conflicto en el Oriente Medio y que su solución justa sólo podrá lograrse mediante esfuerzos colectivos de todas las partes interesadas. Tal solución incluiría el retiro total de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967, el goce por el pueblo árabe de Palestina de sus derechos nacionales inalienables, incluido el derecho de libre determinación y de creación de su propio Estado independiente y, por último, el reconocimiento del derecho de todos los Estados del Oriente Medio a vivir en paz y seguridad.

En vista del empeoramiento de la situación en la región, la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio es cada vez más esencial. En la actualidad no hay otra opción a la celebración de esa conferencia. Por ello es importante que dejemos de hablar y pasemos a los hechos adoptando medidas prácticas para preparar esa conferencia, comenzando, por ejemplo, con las labores preparatorias adecuadas en el Consejo de Seguridad.

La delegación de la RSS de Ucrania expresa la esperanza de que el Consejo de Seguridad adoptará todas las medidas necesarias para poner coto a los actos crueles de Israel en la Faja de Gaza y en la Ribera Occidental del río Jordán. Exhortamos urgentemente a los miembros del Consejo de Seguridad a que hagan todo lo posible para restablecer la paz y la justicia en el Oriente Medio.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de la República Socialista Soviética de Ucrania las amables palabras que dirigió a mi persona.

El siguiente orador es el representante de Marruecos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SLAOUI (Marruecos) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Ante todo, permítame extenderle las felicitaciones de la delegación de Marruecos por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Estamos convencidos de que sus cualidades humanas y profesionales contribuirán al éxito de las labores del Consejo.

Asimismo, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Representante Permanente del Japón, Embajador Kikuchi, quien dirigió los trabajos del Consejo con gran competencia.

Por último, quisiéramos dar las gracias a todos los miembros del Consejo por habernos permitido participar en este debate sobre una cuestión de importancia considerable para el Gobierno de Marruecos, a saber, la situación en los territorios árabes ocupados.

Los acontecimientos que se han producido en los territorios árabes ocupados en las semanas pasadas confirman una vez más la urgencia de que haya una solución justa y duradera al drama que vive el pueblo palestino desde hace casi 40 años.

¿Cuántas veces se han lanzado llamamientos en esta Sala para que se ponga fin al encadenamiento infernal de violencia y represión mediante la puesta en práctica del plan de paz elaborado en Fez en 1981, avalado por toda la comunidad internacional? ¿Cuántas voces se han elevado para que se haga justicia a un pueblo que ha sido privado de los derechos más fundamentales de la persona humana y de sus aspiraciones legítimas de dignidad y de una vida nacional propia? Esta situación intolerable no ha hecho mella en la fe de generaciones de palestinos, en su decisión y en su valor para hacer oír su voz y afirmar claramente sus reivindicaciones por los medios de que disponen.

La historia nos enseña que la represión ciega no puede ahogar este llamado insistente a la justicia ni ocultar las raíces del mal, o sea, la persistencia de una ocupación, el desprecio de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y las tomas de posición ininterrumpidas de nuestra Organización para que se reconozcan los derechos de todos los pueblos de la región a tener una existencia nacional independiente incluido el derecho del pueblo palestino a construir su propio Estado en los territorios bajo ocupación israelí, entre ellos Al Quds Al-Sharif (Jerusalén).

El Consejo de Seguridad, que asume la responsabilidad principal por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tiene la obligación, en una primera etapa, de hacer todo lo posible para garantizar la protección de las poblaciones palestinas, asegurando especialmente el respeto a los convenios de Ginebra de 1949 que imponen obligaciones precisas en materia humanitaria a las autoridades de ocupación. En segundo lugar, incumbe al Consejo de Seguridad velar porque no vuelvan a producirse estos trágicos acontecimientos. Para ello, es imperativo y urgente reactivar el proceso de paz, fomentando la celebración de una conferencia internacional en la que participen todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

El Reino de Marruecos no ha cesado de abogar en todos los foros internacionales en pro de esta conferencia de paz que es la única que podrá instaurar la convivencia pacífica entre los pueblos de la región y promover una cooperación enriquecedora y provechosa para todos. ¿No es éste, acaso, el único modo de restaurar una tradición secular que hizo de esta tierra el crisol de las grandes religiones reveladas y la cuna de las civilizaciones más florecientes de la historia de la humanidad?

En este momento en que todos estamos impresionados por los dolorosos acontecimientos que los palestinos sufren en carne propia es conveniente que no cedamos ni a la desesperanza ni a los demonios del odio y la violencia. Por ello, mi país se une a todos aquellos que han exhortado a que se celebre sin demora la conferencia de paz para que el diálogo prevalezca sobre el enfrentamiento y el derecho y la justicia se hagan realidad.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para rendir homenaje a los esfuerzos incansables que no ha dejado de desplegar el Secretario General para alentar el proceso de paz y acercar las distintas posiciones a fin de preparar el terreno para la celebración de la conferencia internacional.

Asimismo, queremos expresar nuestra gratitud al Embajador Sarré, del Senegal, que preside con maestría y sagacidad el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, aportando así una contribución inestimable a la protección de los derechos humanos y a la causa de la paz.

A más de 40 años del estallido del drama palestino y de la inscripción de este tema en el programa de nuestra Organización, seguimos persuadidos de que el Consejo de Seguridad tiene que desempeñar un papel fundamental para romper este ciclo de violencia y destrucción, mediante medidas concretas, y preparar así el diálogo y la concertación, con serenidad y respeto a los principios fundamentales de nuestra Organización.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Marruecos las amables palabras que tuvo para conmigo.

El próximo orador es el representante de la República Democrática Alemana. Lo invito a tomar asiento a la Mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. HUCKE (República Democrática Alemana) (interpretación del inglés):
Séame permitido, compañero Embajador Belonogor, que en nombre de mi delegación lo felicite por haber asumido las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes de diciembre. Estoy seguro de que como representante de la Unión Soviética - un país con quien el mío tiene relaciones estrechas y fraternales - usted hará gala de todos sus dones diplomáticos y de toda su energía para llevar a un fin feliz las labores de este augustó órgano.

Quiero expresar también nuestro más alto aprecio y reconocimiento a los esfuerzos desplegados por la Unión Soviética para el logro del Tratado sobre la eliminación de los misiles de corto y mediano alcance y expresar nuestra gratitud a usted y al representante de los Estados Unidos. La concertación de ese Tratado es un estímulo y un mandato para todas las fuerzas amantes de la paz de promover este proceso de desarme genuino que se ha iniciado y que será irreversible.

Al mismo tiempo, la delegación de la República Democrática Alemana desea felicitar al representante del Japón, Embajador Kikuchi, por la labor tan exitosa que llevara a cabo como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre.

Permítame agradecerle a usted y a todos los miembros del Consejo el haberme dado esta oportunidad de explicar la posición de mi país sobre el tema que estamos examinando.

Nuevamente el Consejo de Seguridad debe considerar la exacerbación de la situación en los territorios árabes ocupados. En sus declaraciones el representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) ha puesto de manifiesto claramente el telón de fondo y la dimensión de los nuevos actos de terror. Tales actos, de los que han sido víctimas niños y jóvenes, constituyen en realidad otra expresión de la creciente política de agresión y de ocupación israelíes. La República Democrática Alemana condena resueltamente esa política, destinada a intimidar al pueblo palestino y a arrasar su legítima lucha de liberación.

Reiteradamente se ha señalado en este foro que precisamente esa política constituye el obstáculo principal para una solución amplia, justa y duradera del conflicto del Oriente Medio, cuyo meollo es la cuestión de Palestina. Con menosprecio de las numerosas decisiones de las Naciones Unidas, esa política niega al pueblo palestino sus derechos inalienables, sobre todo el derecho a la creación de su propio Estado. Los últimos acontecimientos en la Faja de Gaza y en otras partes de los territorios ocupados son congruentes con el método agresivo de expulsión del pueblo palestino de su tierra y de sus propiedades, con el método del robo de sus tierras y del pillaje económico, así como con ataques contra las instituciones comunales del sistema educativo palestino, y contra la cultura nacional palestina. A través de esa política provocativa, los círculos dominantes israelíes tratan de imponer su voluntad a otros Estados y a los pueblos árabes. Es indudable que en cuanto a la aplicación de esa política Israel goza del apoyo irrestricto de la principal Potencia imperialista.

Nadie puede negar que las prácticas israelíes de ocupación agravan aún más la ya explosiva situación en la región del Oriente Medio. No sólo se dirigen contra diversos esfuerzos de los Estados para resolver el problema del Oriente Medio, sino que también tienen efectos negativos sobre la estabilidad y la seguridad en otras regiones. En consecuencia, se torna cada día más imperativo que se aumenten los esfuerzos colectivos para lograr una paz amplia, justa y duradera para todos los Estados y pueblos en el Oriente Medio, incluido el pueblo palestino. El requisito para todo esto es la retirada total e incondicional de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, el ejercicio de los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina, incluido su derecho a la libre determinación y a la creación de su propio Estado independiente, así como el goce por parte de todos los Estados de la región de una existencia y un desarrollo independientes.

Partiendo de esta posición de principios, la República Democrática Alemana propugna categóricamente la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, con la participación de todas las partes interesadas, incluyendo la OLP como el único representante legítimo del pueblo palestino, en un pie de igualdad. Debido a los problemas multifacéticos e interrelacionados en la región, tal conferencia es el medio más adecuado para resolver el conflicto, y debiera convocarse sin mayor demora, de conformidad con la resolución 38/58 C de la Asamblea General, así como otras disposiciones pertinentes. La preparación de un mecanismo de negociación dirigido por el Consejo de Seguridad podría acelerar tal proceso.

La posición de la República Democrática Alemana no está sometida a fluctuaciones tácticas, sino que surge de la necesidad de solucionar los conflictos existentes exclusivamente por medios pacíficos, contribuyendo así al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. En consecuencia, está plenamente acorde con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con los deseos y los anhelos de la abrumadora mayoría de los Estados.

La República Democrática Alemana reafirma ante este foro que continuará brindando su solidaridad y su apoyo al pueblo palestino y a los Estados árabes. Apoyamos la lucha del pueblo palestino y de su único representante legítimo, la OLP, en pro de la independencia, la nacionalidad, la paz y el progreso social.

Eso se aplica también a todas las medidas destinadas al fortalecimiento de la unidad y de la cohesión de la OLP y de los Estados árabes en pro de una solución pacífica en el Oriente Medio. El pueblo palestino puede confiar igualmente en el futuro en la República Democrática Alemana.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de la República Democrática Alemana las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BUCCI (Italia) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Constituye un placer aprovechar esta oportunidad para expresarle los mejores deseos de mi delegación y míos personales al ejercer su país la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Nos consideramos en manos de un colega hábil, muy activo y diligente, que representa a una nación con una gran historia poseedora de una antigua sabiduría. La delegación italiana le proporcionará toda la cooperación que usted pueda requerir.

Asimismo, hago llegar nuestro reconocimiento y gratitud a la delegación japonesa por la excelente Presidencia del Embajador Kikuchi durante el mes pasado.

Con respecto al tema del orden del día que el Consejo de Seguridad examina hoy, es decir, los incidentes que han tenido lugar en días recientes en los territorios ocupados, resulta frustrante observar que esta no es la primera vez que el Consejo debe tratar estos enfrentamientos entre palestinos e israelíes. No es la primera vez, y no será la última, si las partes interesadas y la comunidad internacional no son capaces de ofrecer soluciones válidas.

Los acontecimientos ocurridos no son sino la consecuencia natural y muy predecible de una situación que la Potencia ocupante y aquellos que llevan adelante la ocupación han implantado de manera conjunta en determinadas zonas restringidas. En ciertas zonas - me refiero, por ejemplo, a la Faja de Gaza, donde cientos de miles de palestinos se apiñan junto con las fuerzas de ocupación - la situación sólo puede ser explosiva. En consecuencia, no resulta sorprendente que los incidentes que puedan ocurrir en un lugar tiendan a difundirse hacia otros. En otras palabras, se ha planteado en los territorios ocupados una situación que, después de 20 años, lamentablemente termina por crear manifestaciones de violencia.

Condenamos la práctica de la violencia, en cualquier lado que se origine. La condenamos aún más categóricamente cuando proviene de unidades del ejército regular, esto es, cuando surge de órdenes de un gobierno constituido.

Entre los hechos señalados a nuestra atención durante el debate no encontramos nuevas circunstancias que modifiquen esa opinión. Se han utilizado armas; se han utilizado municiones de guerra para reprimir la protesta de los civiles. No encontramos ninguna razón para modificar nuestro juicio en cuanto a lo que ha ocurrido.

Tales acontecimientos han tenido lugar en zonas que el Consejo de Seguridad considera, a todos sus efectos, como territorio ocupado. En consecuencia, las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de los civiles en tiempo de guerra son plenamente aplicables. Es verdad que el Convenio de Ginebra reconoce igualmente algunas prerrogativas de la Potencia ocupante, pero también sabemos, porque nos lo ha enseñado la historia, que hay muchas formas de ejercer la autoridad.

El Representante Permanente de Israel nos ha explicado que los disturbios son promovidos por la OLP. Israel utiliza esta premisa como justificación para rechazar a la OLP como posible interlocutor diplomático. Y así se cierra el circuito: el diálogo no tiene lugar debido a la falta de interlocutores aceptables para las negociaciones. De esta manera la fuerza prevalece sobre la diplomacia. En esos territorios no hay una paz verdadera, sino una mera tregua entre un episodio de violencia y el siguiente. Es el pueblo el que sufre la situación porque no tiene ninguna alternativa real y su paciencia es llevada al límite. No es necesario ser muy clarividente para advertir que sobre esta base la solución de la crisis en el Oriente Medio, y en particular la solución del problema palestino, que es el núcleo de esa crisis, por cierto no logrará mucho progreso.

Ya es hora de que el Consejo encare los verdaderos motivos de esta tragedia, en la cual, por una parte, se ha desarraigado a un pueblo de su tierra, e incluso de su historia y, por otra, los límites geográficos de la legitimidad del Estado de Israel siguen sin ser resueltos.

Consecuente con sus acciones en el pasado, el Consejo de Seguridad tiene el deber de contribuir a encontrar una solución, incluyendo, si fuera posible - como se ha mencionado en este debate - la promoción de una conferencia internacional.

Sin esto no nos podemos hacer mayores ilusiones; a la larga, el extremismo prevalecerá en ambos lados.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Italia su intervención y las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BLANC (Francia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo hacerle llegar las felicitaciones de mi delegación, y las mías propias, a usted, Representante Permanente de la Unión Soviética, por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad. Mi delegación y yo mismo, tenemos pleno conocimiento de sus cualidades profesionales y humanas, pues sabemos que, bajo su dirección, nuestro Consejo ya ha trabajado y seguirá trabajando en excelentes condiciones.

Quiero aprovechar esta ocasión para pedir a la delegación japonesa que transmita al Embajador Kikuchi la gratitud de mi delegación por la forma tan competente como dirigió nuestras labores durante el pasado mes de noviembre.

El Gobierno francés observa con la más profunda inquietud la cadena de nuevos actos de violencia en la Ribera Occidental y Gaza. Estos trágicos acontecimientos han causado una vez más numerosas pérdidas de vidas humanas y muchos heridos, especialmente entre la población de los territorios ocupados y los campamentos de refugiados.

El 14 de diciembre el Gobierno francés expresó su más profunda preocupación y pidió a Israel que respetara los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. El 16 de diciembre el portavoz del Gobierno francés recordó que esos acontecimientos no hacían más que afirmar el convencimiento de Francia de que el diálogo y la negociación eran más necesarios que nunca.

En efecto por sentirse profundamente alarmada por el empeoramiento de la situación y la multiplicación de los enfrentamientos, Francia desapruueba este ciclo de violencia e insiste en que Israel debe cumplir con la responsabilidad que le incumbe en virtud del derecho internacional. Israel es la Potencia ocupante y debe garantizar que se respete el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, es decir, debe garantizar la protección y la seguridad de las poblaciones de los territorios ocupados. Nuestro Consejo tiene el deber de recordar a Israel las obligaciones que le incumben en los territorios que siguen sometidos a un régimen de ocupación.

Los acontecimientos actuales son testimonio de la precariedad de una situación que no se ajusta ni al derecho ni a la justicia. Aparte de las medidas que pedimos que Israel aplique rápidamente a fin de que se respeten los Convenios de Ginebra, las Naciones Unidas deben actuar con el fin de lograr un arreglo global que cree condiciones de paz duraderas y justas. Actualmente existe un gran consenso a favor de la convocación de una conferencia internacional de paz con la participación de todas las partes interesadas y de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Francia desde el comienzo ha brindado su apoyo a este proyecto, que le parece la solución más realista para el logro de una solución del conflicto. Con respecto a este proyecto, hace un llamamiento a los miembros del Consejo y de la comunidad internacional para que se movilicen en el momento en que más que nunca se impone la urgencia de lograr una solución.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Francia las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante del Afganistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. DOST (Afganistán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo aprovechar esta ocasión para hacerle llegar las más sinceras felicitaciones de mi delegación por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Usted representa a un gran país, con el cual la República del Afganistán mantiene una relación cordial y singular. Estamos convencidos de que bajo su atinada dirección como diplomático experimentado y con su vasta experiencia las labores del Consejo durante este mes se verán coronadas por el éxito.

Durante estos últimos días la situación potencialmente explosiva en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados se ha deteriorado más aún, lo que constituye una grave amenaza a la seguridad en toda la región del Oriente Medio. Esta grave situación es la consecuencia directa de los brutales actos de represión perpetrados por las autoridades de ocupación sionistas contra el pueblo palestino y otros pueblos árabes indefensos que viven bajo la política de "puño de hierro" de los dirigentes israelíes. Como figura en los comunicados de prensa de los medios internacionales de difusión, durante los últimos días Israel ha recurrido a la utilización de tanques y otros tipos de armas pesadas contra manifestantes palestinos indefensos, matando e hiriendo a docenas de personas, incluido un niño de nueve años. Estos innecesarios actos de brutalidad no pueden tener una justificación civilizada.

Sin embargo, esos actos de violencia injustificada por parte de los sionistas israelíes no constituyen un caso aislado. En realidad las actuales manifestaciones de jóvenes palestinos es una respuesta a una práctica de represión larga y vergonzosa de Israel durante los dos decenios de ocupación ilegal de territorios palestinos y otros territorios árabes.

En términos generales, esta lista incluye actos tales como el castigo colectivo, la demolición de hogares sobre las cabezas mismas de sus habitantes, la expulsión forzosa de los habitantes de tierras confiscadas para establecer asentamientos israelíes ilegales, la expropiación de propiedades, los ataques a manifestantes indefensos que mueren o son lesionados en la refriega y el desdén absoluto por los derechos fundamentales de los palestinos y de otros pueblos árabes. A esa lista han de añadirse las matanzas de Deir Yassin, Kafr Kasim, Sabra y Shatila, las cuales aún se mantienen frescas en la memoria de la nación palestina y de toda la humanidad.

Hace pocos días la Asamblea General discutió la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio. Las resoluciones aprobadas por la mayoría abrumadora de los Estados Miembros piden, entre otras cosas, el fin inmediato de las atrocidades israelíes contra los palestinos y otros pueblos árabes que viven en los territorios ocupados. La respuesta de Israel a este llamamiento legítimo de la comunidad internacional no ha sido el acatamiento sino más actos de violencia contra los palestinos y los demás habitantes árabes de las tierras ocupadas. Sería deplorable que la comunidad internacional dejara de condenar tales actos en los términos más firmes posibles. Sin embargo, el Consejo de Seguridad debe hacer más; se espera que condene y que actúe, que adopte las medidas necesarias para obligar al agresor israelí a acatar las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

En este sentido, es lamentable que la alianza estratégica estrecha de uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad con Israel, a saber, los Estados Unidos de América, haya contribuido en gran medida a los actos israelíes de agresión y represión contra los palestinos y otros pueblos árabes y a su completo desdén por las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

La grave situación actual que impera en las tierras palestinas y otras tierras árabes ocupadas, que da como resultado la pérdida de vidas y la agonía que aqueja al pueblo que vive en esos territorios, no es más que una de las dimensiones trágicas de la cuestión palestina, que es el meollo del problema del Oriente Medio y del conflicto árabe-israelí. No se puede concebir una paz justa, amplia y duradera en la región del Oriente Medio sin la restauración plena de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluyendo su derecho a un Estado en su propia

tierra. La retirada incondicional y total de las fuerzas de ocupación israelíes de otros territorios árabes, incluyendo las Alturas del Golán, la parte meridional del Líbano y Jerusalén, es otro requisito previo para la restauración de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio.

El mejor marco - o quizás el único - para una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio ha sido esbozado ya por la comunidad internacional en su llamamiento a que se convoque una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Este es un medio práctico que no sólo ha sido apoyado por la Asamblea General sino también por el Movimiento de los Países No Alineados, la Conferencia Islámica y la Liga de los Estados Árabes. La comunidad internacional también ha expresado sin ambages la necesidad de una plena participación en la conferencia, en pie de igualdad y con los mismos derechos, de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y auténtico representante del pueblo palestino. Sin la plena participación de la OLP la conferencia internacional no tendrá sentido y constituirá un fracaso.

Es lamentable que Israel sea el único que no acepta la necesidad de una conferencia internacional, ni siquiera en principio, pese al consenso general de la comunidad internacional. Estamos convencidos de que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de actuar en lo que se refiere a las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y de insistir en que se convoque cuanto antes a la conferencia internacional.

Mientras tanto, es imperativo que el Consejo actúe de conformidad con sus propias resoluciones relativas a la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, y que ejerza presión sobre Israel para que acate las disposiciones del Convenio con respecto a los palestinos y otros pueblos árabes que viven en los territorios ocupados. También apoyamos el llamamiento al Consejo de Seguridad para que adopte medidas urgentes y envíe una misión especial de determinación de hechos para investigar la situación en los territorios palestinos ocupados e informar al Consejo lo antes posible.

Para concluir, permítaseme reiterar el pleno apoyo y solidaridad que brindan el pueblo y el Gobierno del Afganistán a la lucha legítima del heroico pueblo palestino bajo la dirección de su único representante legítimo, la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante del Afganistán las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Checoslovaquia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ZAPOTOCKY (Checoslovaquia) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Ante todo, deseo expresarle nuestra satisfacción de verlo presidir el Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre y queremos desearle mucho éxito en este cargo de tanta responsabilidad. Apreciamos considerablemente su capacidad personal, sus conocimientos y su experiencia, que son conocidos de todos en las Naciones Unidas. Vemos en usted al representante de un país fraterno que descansa su autoridad en la balanza del desarrollo de la cooperación internacional en interés del fortalecimiento de la paz y la seguridad de todos los países. Una manifestación tangible de tales esfuerzos fue la última Conferencia en la Cumbre entre la Unión Soviética y los Estados Unidos.

Aprovecho también esta oportunidad para dirigir palabras de reconocimiento al Representante Permanente del Japón por sus encomiables esfuerzos y por haber empleado toda su capacidad en aras del éxito de la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre.

Sólo han transcurrido pocos días desde la aprobación por una abrumadora mayoría de Estados, en el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, de toda una serie de resoluciones relativas a la situación en el Oriente Medio y en los territorios árabes ocupados, condenando la ocupación israelí de los territorios árabes y expresando pleno apoyo a los derechos inalienables del pueblo palestino. No obstante, el Consejo de Seguridad - como lo hiciera el año pasado en el caso del ataque a tiros contra los estudiantes palestinos de la Universidad Bir Zeit - se ve obligado a reunirse para decidir sobre otra violación grave y brutal de los derechos de la población de los territorios ocupados.

La situación en los territorios ocupados es muy grave. Las protestas han alcanzado dimensiones considerables, demostrando de manera inequívoca que el pueblo palestino nunca soportará la ocupación israelí y la represión brutal de los ocupantes. Sin embargo, Israel continúa jugando peligrosamente con fuego mediante asesinatos, golpizas a manifestantes e incursiones que no perdonan ni a los hospitales.

La situación confirma una vez más, con toda urgencia, que la cuestión de Palestina sigue siendo el núcleo del conflicto del Oriente Medio, a pesar de que algunas delegaciones intentan probar lo contrario, y que esa cuestión requiere una solución impostergable. La causa principal de la situación actual es la continua ocupación israelí de los territorios árabes de Gaza, la Ribera Occidental, las Alturas de Golán, el sur del Líbano y también Jerusalén oriental. Israel ocupó estos territorios por la fuerza, los controla por la fuerza y una vez más utiliza la fuerza para hacer imposible la concreción de los derechos inalienables del pueblo palestino, sobre todo el derecho a la libre determinación, incluyendo el establecimiento de su propio Estado.

La violencia perpetrada por los ocupantes israelíes contra los palestinos también debe abrir los ojos de aquellos que tal vez pudieran creer que apoyando al invasor, tolerando su agresividad o buscando arreglos por separado con él podría ser posible lograr la paz y la estabilidad en la región. Como se ha probado a lo largo de decenios de práctica, la verdad es lo contrario. Todas las medidas tomadas hasta ahora en este sentido solamente han llevado a un agravamiento de la situación. Recordemos únicamente la agresión contra el Líbano en 1982 y la violencia y represiones constantes contra la población de los territorios ocupados. En consecuencia, queremos protestar resueltamente contra la represión iniciada por las tropas israelíes de ocupación contra la población de la Ribera Occidental y Gaza. Reafirmamos la invariabilidad de nuestra posición sobre la necesidad de una retirada incondicional de las tropas israelíes de los territorios ocupados desde 1967. Como lo dejamos en claro en forma reiterada durante este período de sesiones de la Asamblea General, apoyamos plenamente los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado independiente.

Al respecto, deseo citar las palabras del Presidente de la República Socialista Checoslovaca, Gustáv Husák, incluidas en su mensaje al Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), Yasser Arafat, con motivo del reciente Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino:

"Las naciones de la República Socialista Checoslovaca apoyan la firme lucha librada durante decenas de años por el pueblo de Palestina contra la opresión israelí y en pro de sus derechos inalienables nacionales y humanos ... Deseo asegurarle que el pueblo de la Checoslovaquia socialista seguirá prestando pleno apoyo a su lucha justa ..."

La cuestión de Palestina constituye un problema internacional muy grave. En consecuencia, la solución debe ser global, justa y duradera. Una solución de ese tipo puede encontrarse en la propuesta para la convocación, con los auspicios de las Naciones Unidas, de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, con intervención de todas las partes involucradas en el conflicto, incluyendo en un pie de igualdad a la OLP, como único y legítimo representante del pueblo Palestino, y de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. En este sentido, deseo destacar que no es posible imaginar un llamamiento más imperativo para esa conferencia que la tragedia que vive diariamente el pueblo palestino. Por ello, esperamos que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad cumplan con total decisión el mandato que le han conferido las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, e inicien la labor del Comité Preparatorio para la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio.

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad primordial en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, pensamos que en las circunstancias actuales, que llevan a una mayor intensificación de la tirantez en la región, es indispensable que el Consejo de Seguridad cumpla sus obligaciones en virtud de la Carta. Es necesario condenar la política y prácticas israelíes, que llevan a la violación de los derechos humanos y especialmente a la matanza de palestinos indefensos, y formular un nuevo llamamiento a Israel para que acate inmediatamente el Convenio de Ginebra de 1949. El Secretario General de nuestra Organización debe desempeñar un papel importante en la aplicación de las medidas pertinentes que ha de adoptar el Consejo al respecto. Al mismo tiempo, es necesario proseguir todos los esfuerzos de las Naciones Unidas tendientes a lograr la retirada incondicional de las fuerzas israelíes de todos los territorios ocupados desde 1967 y permitir la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el establecimiento de su propio Estado. Solamente de esa manera podrá alcanzarse la paz, la seguridad y la estabilidad para todos en esta región.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Checoslovaquia las amables palabras dirigidas a mi país y a mi persona.

El próximo orador es el representante de Israel. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BEIN (Israel) (interpretación del inglés): Quiero referirme al texto de un proyecto de resolución que se distribuyó oficiosamente anoche. Israel se opone a ese texto, pero deseo referirme en particular a lo siguiente: el texto del proyecto de resolución hace caso omiso y no condena en absoluto los actos de terrorismo cometidos por la OLP en la región en cuestión, incluyendo el asesinato de ciudadanos judíos e israelíes que la OLP reivindica en forma abierta.

El texto del proyecto de resolución, en los párrafos 1 y 2 de su parte dispositiva, atribuye toda la responsabilidad a Israel y sólo condena a Israel. Quiere decir que es totalmente parcial. Presumiblemente, el texto del proyecto de resolución trata de ocuparse solamente de los territorios; en el séptimo párrafo del preámbulo pretende referirse al proceso de paz, y una vez más cita únicamente la política de Israel, que supuestamente impide la solución pacífica del conflicto.

En cuanto a la referencia al Cuarto Convenio de Ginebra que se hace en los párrafos 3 y 4 de la parte dispositiva, Israel, aunque no reconoce su aplicación formal a los territorios, nada ha hecho que viole las disposiciones de dicho Convenio, en particular las disposiciones humanitarias, que han sido aplicadas por Israel sobre una base de facto a partir de 1967. Además, Israel ha actuado para restablecer el orden público, obligación reconocida por ese Convenio, frente a los continuos llamados para intensificar la violencia y los disturbios en la región. El texto del proyecto de resolución no hace ninguna referencia o llamamiento al ejercicio de moderación con el objeto de restablecer la paz en la zona.

El sexto párrafo del preámbulo y el párrafo 6 de la parte dispositiva introducen un elemento que no tiene precedentes en la consideración de la cuestión por el Consejo de Seguridad; es decir, medidas en las que se incluye el nombramiento de un representante especial para que informe sobre "medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de los civiles palestinos bajo ocupación israelí". Eso serviría de estímulo para nuevas perturbaciones como un medio de realzar políticamente la situación en forma violenta.

Además, esto, se relaciona con cuestiones de seguridad que son de la exclusiva responsabilidad de Israel. Israel no va a aceptar interferencia alguna en ellas, y mucho menos someterlas a polémicas como las que hemos escuchado en este debate en el Consejo de Seguridad.

Una verdadera solución no se conseguirá con resoluciones tan unilaterales, sino únicamente dentro del marco de una solución política, que puede alcanzarse mediante negociaciones directas, basadas en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Sr. ADOUKI (Congo) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Aprovecho esta ocasión para felicitar a usted y para poner de manifiesto cuánto nos complace poder trabajar en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas bajo su Presidencia durante este mes de diciembre.

En ese contexto, no puedo dejar de recordar con auténtica satisfacción y, de paso, saludar el reciente viaje llevado a cabo por un gran dirigente de la Unión Soviética, el camarada Gorbachev, que no vaciló en ir a Washington con el fin de firmar con el Presidente Reagan el Tratado norteamericano-soviético de desmantelamiento de los misiles de alcance intermedio. Es esta una feliz iniciativa que reactivó la dinámica de la distensión, indispensable en las relaciones Este-Oeste.

En nombre de mi delegación, quisiera igualmente rendir un cálido homenaje a Su Excelencia el Embajador Kikuchi, del Japón, Presidente saliente del Consejo y darle las gracias por la manera competente con que desempeñó su mandato durante el pasado mes de noviembre.

Los actuales trágicos acontecimientos ocurridos en los territorios palestinos y árabes ocupados han sido expuestos de manera excelente ante el Consejo, de modo particular por el representante de la Organización de Liberación de Palestina, primero el viernes 11 de diciembre, y, después, ayer miércoles día 16. De igual manera, los medios de información de todos los países nos han dado a conocer convincentemente las dimensiones de esta rebelión contra el ocupante y contra la negación de los derechos de las poblaciones de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza. La indignación del Consejo de Seguridad no puede ser selectiva, sino que debe expresar una actitud de firme oposición a las violaciones de los derechos humanos.

Los rigores de la persistente ocupación, la represión, la violencia generalizada contra los civiles y los niños, que se oponen con piedras a los modernos arsenales militares de ocupación, han nutrido el movimiento de resistencia, en el que hay que destacar el mar de fondo cuyos efectos no podrán superarse debido a la tremenda miseria en que sigue viviendo el pueblo palestino. Por lo tanto, la Potencia ocupante se verá sumergida, a menos que el Consejo de Seguridad, investido de sus responsabilidades esenciales, haga respetar en todo momento los instrumentos internacionales apropiados.

La situación en los territorios árabes ocupados, comprendido Jerusalén, sigue preocupando al mundo desde larga data. En el período comprendido entre el 16 de junio de 1986 y el 15 de junio de 1987, la cuestión ha sido objeto de al menos 30 comunicaciones o solicitudes de convocación del Consejo de Seguridad. El empeoramiento y los dramáticos acontecimientos presentes no pueden sorprender, porque allí yace el espíritu de los derechos inalienables de todos los pueblos reconocidos por la Carta y proclamados por la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La lista de agresiones contra la población palestina que llevó al Consejo a reunirse de manera inmediata el 11 de diciembre último es impresionante. Según el representante de la Organización de Liberación de Palestina, en su intervención de ayer ante el Consejo, se han identificado cerca de 250 casos, con los nombres de las víctimas, las direcciones, las características de las heridas y los lugares en que se han desarrollado las atrocidades. ¿Acaso no conviene, entonces, reafirmar y hacer aplicar a los territorios árabes ocupados por Israel el Convenio de Ginebra

del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las personas civiles en tiempos de guerra? Sí, aquí, es importantísimo el derecho, último baluarte de la protección de las poblaciones civiles sometidas a la afrenta de la humillación, de la muerte y de la guerra. Ofrece una trama densa de normas humanitarias y de mecanismos de intervención en beneficio de las víctimas. Y sabemos cuán acuciante es en la actualidad que se restablezca el equilibrio en los horribles balances cotidianos. Contra el poder del ocupante, esta protección tiende, en primer lugar, según la generalidad de los autores, a prevenir los ataques físicos o psíquicos; pero ella tiene igualmente, una ambición más amplia: preservar una calidad de vida, garantizar un trato humano, un mínimo de seguridad. De ahí la importancia y el papel presente del Consejo de Seguridad en los momentos trágicos que viven las poblaciones palestinas de la Faja de Gaza y de la Ribera Occidental.

En la raíz de este drama están las cuestiones de Palestina y el Oriente Medio, para las cuales sólo puede aportar una solución una conferencia internacional de paz. La comunidad internacional exige la convocación de esa conferencia, y es ese el sentido del voto afirmativo que se emitió la semana pasada en la Asamblea General sobre un proyecto que, basándose en la resolución 38/58 C, expresó claramente que para llegar a la paz hay que convocar a una conferencia internacional de paz en la que participe en un pie de igualdad y con derechos iguales la Organización de Liberación de Palestina.

Creemos que en este empeño tiene un papel importante que desempeñar el Secretario General de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante del Congo las amables palabras que tuvo para con mi país y sus dirigentes.

El próximo orador es el representante de Zimbabwe, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. PUNUNGWE (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Deseo transmitirle las sinceras felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Estamos convencidos de que bajo su dirección experimentada y apreciada este órgano asumirá con éxito y eficacia las enormes responsabilidades que enfrenta este mes.

También deseamos rendir homenaje al Presidente del Consejo durante el mes de noviembre, Embajador Kiyoaki Kikuchi, de Japón, por la forma competente y sagaz en que condujo las tareas del Consejo.

Permítaseme comenzar dando lectura al texto de un mensaje enviado el día de ayer al Secretario General por el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, Su Excelencia el Primer Ministro Robert Gabriel Mugabe, relativo a los trágicos acontecimientos que tienen lugar actualmente en los territorios árabes y palestinos ocupados, que son el objeto de este debate:

"El mundo asiste con repugnancia, una vez más, a la brutalidad del régimen israelí en la Faja de Gaza y en la Ribera Occidental, donde durante la semana pasada más de cuatrocientos palestinos han sido heridos o asesinados en su patria por soldados israelíes. El Movimiento de los Países No Alineados se

siente anonadado por estas atrocidades, que tienen la finalidad de silenciar al pueblo palestino en el reclamo de sus derechos. La comunidad internacional toda debe condenar este acto de represión y de agresión contra personas inocentes e indefensas, incluidas mujeres y niños.

Si bien la comunidad internacional, por medio del Organismo de Obras Públicas y de Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (OOPS), hace todos los esfuerzos posibles para proporcionar protección a los palestinos, el régimen israelí persiste en su violación de las disposiciones de la Convención de La Haya de 1907 y de la Convención de Ginebra de 1949, relativa a la protección de civiles en tiempo de guerra. Las recientes atrocidades y matanzas cometidas por los israelíes tienen lugar apenas doce meses después de las masacres de Ramallah y de la Universidad de Bir Zeit, que fueran rotundamente condenadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 1986.

En nombre del Movimiento de los Países No Alineados deseo apelar a usted, Sr. Secretario General, y por su intermedio a la comunidad internacional en su conjunto, para que tomen medidas efectivas tendientes a poner fin de inmediato a esta campaña de terrorismo contra palestinos inocentes. La comunidad internacional tiene la obligación de garantizar la protección del pueblo palestino, a la vez que acelera los esfuerzos para convocar a una conferencia internacional de paz para el Oriente Medio en la que se restauren los plenos derechos de los palestinos."

Lo que presenciamos hoy es una reiteración de los acontecimientos que tuvieron lugar más o menos por esta misma época el año pasado en los territorios árabes y palestinos ocupados, incluyendo la Ciudad Santa de Jerusalén y el Líbano meridional. Inmediatamente después del debate del cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio y de aprobarse resoluciones que condenaban la ocupación ilegal y continuada por Israel de territorios árabes y palestinos, se convocó a este Consejo para examinar la grave situación provocada por el asesinato de estudiantes palestinos inocentes e indefensos en la Universidad de Bir Zeit, y la matanza de hombres, mujeres y niños palestinos en Ramallah. Otra vez ahora, apenas una semana

después del debate en la Asamblea de los mismos temas y de la aprobación de resoluciones equivalentes, el Consejo se encuentra examinando una situación similar que prevalece en Gaza y en la Ribera Occidental.

En ambas oportunidades el Consejo ha escuchado con asombro al representante de Tel Aviv que trata de minimizar el tema que se considera, se burla de este órgano augusto y pone en tela de juicio la oportunidad de su convocatoria para examinar la situación creada por las fuerzas sionistas en los territorios ocupados. El otro día sugirió durante este debate que el Consejo debería dedicar su tiempo a otras cosas. Se ha referido constantemente a que su Gobierno restaura la calma y el orden en los territorios ocupados luego de las manifestaciones de protesta de los estudiantes, y ha hablado de una provocación definida y resuelta de los estudiantes que tiran piedras; que los esfuerzos de su Gobierno por restaurar la ley y el orden no pueden ser de incumbencia del Consejo de Seguridad. Ese es el común denominador de las numerosas intervenciones del representante de Tel Aviv ante este Consejo.

No nos sorprende este tipo de lenguaje del representante israelí. Todos los días durante la semana anterior los medios de comunicación han hecho públicos informes sobre cómo las autoridades de Tel Aviv tratan de minimizar los acontecimientos que tienen lugar en los territorios ocupados. Sabemos por nuestra experiencia con situaciones similares en Sudáfrica que minimizar los temas es un método común en la propaganda de los regímenes fascistas y racistas. De lo que se trata aquí no es sólo de protestas estudiantiles, huelgas y el mantenimiento de la ley y el orden. Lo que considera este órgano augusto son los veinte años de ocupación ilegal por Israel de territorios árabes y palestinos, la gradual anexión de los territorios ocupados, los actos israelíes de opresión y las atrocidades contra hombres, mujeres y niños palestinos; y, sobre todo, lo que está en el centro del problema es la cuestión de Palestina, la negativa al pueblo palestino del ejercicio de sus derechos inalienables, en su patria.

Las manifestaciones y las protestas estudiantiles son sólo una expresión de estas graves cuestiones y de la resistencia palestina a la opresión de la Potencia ocupante, así como de la lucha de los palestinos por realizar sus derechos inalienables, que las Naciones Unidas han reafirmado reiteradamente en sus numerosas resoluciones. La respuesta israelí a estas manifestaciones de protesta

de jóvenes palestinos inocentes e indefensos ha sido provocar deliberadamente la violencia e infligir más muerte y sufrimiento al pueblo palestino. El año pasado, informando sobre los acontecimientos en la Universidad de Bir Zeit y en Ramallah, la Agencia Reuters decía:

"Varios partidos de izquierda israelíes exigieron hoy un debate parlamentario urgente sobre lo que calificaron de excesivo uso de la fuerza por el ejército."

Un artículo publicado ayer por The New York Times contiene informes similares sobre la provocación deliberada y el innecesario derramamiento de sangre palestina por las fuerzas israelíes:

"Además de utilizar balas de verdad para dispersar a las masas, se ha informado que algunos soldados israelíes cometieron en días recientes actos que parecen haber generado más odio en los distritos palestinos."

Citando un incidente concreto, el Times siguió informando que:

"Un adolescente fue atado al capó de un jeep, aparentemente utilizado como escudo contra las piedras lanzadas, y conducido por un distrito palestino ..."

(The New York Times, 16 de diciembre de 1987, pág. 10)

Esta provocación deliberada y sistemática de más violencia y los disparos injustificados por tropas fuertemente armadas para causar muerte y lesiones son indudablemente parte de un plan más amplio para expulsar a los palestinos de los territorios ocupados a fin de despoblar esos territorios y reforzar su anexión. Todos hemos escuchado al representante de Tel Aviv referirse a la Ribera Occidental como Judea-Samaria, y a las medidas administrativas, económicas y de otro tipo que se están adoptando para alterar las características demográficas, sociales, religiosas y culturales de los territorios ocupados, a las que se refirió en forma eufemística como "medidas superficiales" que su Gobierno está determinado a seguir aplicando.

El Consejo ha reafirmado en diversas oportunidades la aplicabilidad del cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra a los territorios palestinos y a otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén. Israel ha ignorado reiterada y deliberadamente las decisiones de este Consejo, y continúa desplegando una actitud de desprecio total por el pueblo palestino y otros pueblos árabes en territorios bajo su ocupación. Creemos que esta arrogancia constante de las autoridades de Tel Aviv exige una acción más firme del Consejo de Seguridad. Fue a la luz de esto que el Buró de Coordinación de los Países No Alineados, reunido el 15 de diciembre de este año, publicó un comunicado en el que, entre otras cosas, instaba al Consejo a que enviara una misión de investigación a los territorios ocupados para que investigara la situación e informara al Consejo cuanto antes. En ese mismo comunicado, el Buró también renovó su llamamiento al Consejo para que invocara contra Israel el Capítulo VII de la Carta, con miras a exigir el retiro inmediato y total de las tropas y poner fin a la ocupación.

Resulta evidente que el conflicto y la violencia en el Oriente Medio continuarán mientras prosiga la ocupación y se siga negando a los palestinos el ejercicio de sus derechos inalienables en su patria. Los trágicos acontecimientos que ocurren actualmente en los territorios ocupados subrayan la urgente necesidad

de facilitar el progreso hacia la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, tal como se prevé en la resolución 38/58 C de la Asamblea General. El Consejo tiene la responsabilidad fundamental de facilitar la puesta en marcha del proceso preparatorio para esa conferencia. Por otra parte, lo instamos a que adopte urgentemente medidas eficaces en consonancia con el comunicado a que me acabo de referir, a fin de restaurar la estabilidad en la región, en espera de la convocación de la conferencia internacional de paz que procure una solución justa, duradera y global para el conflicto del Oriente Medio.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Zimbabwe las amables palabras que dirigió a mi persona.

El siguiente orador es el representante de la Organización de Liberación de Palestina, a quien concedo la palabra.

Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (interpretación del inglés): Permítaseme comenzar describiendo una situación. Se presentan cinco personas frente a una manifestación de palestinos que protestan por las brutalidades cometidas por la Potencia ocupante. Cuatro de ellos visten uniformes del ejército. El quinto viste ropas de civil. Este último extrae inmediatamente una ametralladora y abre fuego contra los manifestantes. Las personas uniformadas pertenecían al ejército israelí. No sabemos quién era la quinta persona, pero estaba allí, disparando contra civiles indefensos, inermes, varios de los cuales cayeron muertos o heridos. Eso es lo que está ocurriendo.

Desde que el Consejo de Seguridad comenzó a considerar esta cuestión el debate se prolonga día tras día. ¿Acaso nos encontramos aquí porque nos encanta pronunciar largos discursos o declaraciones? Les aseguro, que cuando nos presentamos aquí el viernes pasado lo hicimos con la intención, la aspiración, el deseo, de que el Consejo actuara de inmediato para poner fin a las brutalidades cometidas por la Potencia ocupante contra civiles indefensos. Dijimos en ese entonces que habíamos venido en cumplimiento de una obligación que se desprendía del cuarto Convenio de Ginebra, que obliga a las partes a respetar las disposiciones de ese Convenio, o a garantizar su respeto. Mañana habrá transcurrido una semana, y va en aumento la cantidad de personas que resultan muertas o heridas.

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de encarar esa situación. Esa responsabilidad dimana, ante todo, de la Carta. Todos sabemos que el propósito de la Carta era el de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. La guerra continúa, en mi país, Palestina. Se trata de una guerra en la que no hay comparación de ningún tipo entre el poder de fuego de las fuerzas de ocupación y el de las víctimas - el pueblo bajo ocupación - como no hay comparación entre el opresor y el oprimido; unos usan piedras y botellas, los otros utilizan ametralladoras, artillería y posiblemente la fuerza aérea. No hay comparación de ningún tipo entre las tropas y los civiles. Naturalmente, nunca se puede comparar al agresor con la víctima. Pero la víctima perseverará y con el tiempo desarrollará tal poder que, aunque materialmente mucho menos eficaz, a la larga demostrará ser la ganadora.

Como dijimos el viernes pasado, vinimos aquí de conformidad con los propósitos de las Naciones Unidas. Como sabemos todos, el Consejo de Seguridad tiene el deber de actuar y de cumplir sus obligaciones. Una de esas obligaciones es la de mantener la paz y la seguridad internacionales o de impedir situaciones que puedan evolucionar en una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El Consejo debe adoptar medidas colectivas para prevenir las amenazas a la paz, para eliminar esas amenazas y otras.

Por supuesto, el Consejo de Seguridad ha venido reuniéndose; ha debatido y examinado formas y arbitrios para cumplir sus obligaciones. Mientras estamos aquí debatiendo hemos recibido un mensaje de mi gente en los territorios ocupados, concretamente de Gaza. Quisiera leer a los miembros del Consejo parte de ese mensaje, que dice:

"A nuestro juicio, el origen del levantamiento actual en los territorios ocupados que ha sido tan costoso en bajas y pérdidas materiales a manos de las fuerzas de ocupación es consecuencia de la contradicción y el enfrentamiento hostil que surgió entre la ocupación y los habitantes de Palestina desde junio de 1967.

"Desde el principio el pueblo palestino ha declarado su rechazo y su denuncia a la ocupación. Al afirmar su derecho innato a la libre determinación en un Estado palestino independiente en suelo palestino ha recurrido, como se ha reconocido a todos los pueblos bajo ocupación, a todos los medios disponibles para resistir a esa ocupación. En su resolución de perpetuar la ocupación, los israelíes reaccionaron con una conducta muy dura y brutal. Además, pronto se vieron implicados en un programa de amplio alcance para contribuir, por una parte, a su afianzamiento y, en última instancia, para desarraigar y enemistar a quienes allí habitan. Tal es la contradicción básica que sigue existiendo desde junio de 1967 y que ha constituido la base para todos los episodios de intranquilidad y violencia."

Eso fue parte de un comunicado emitido por nuestro pueblo de Gaza, bajo ocupación.

Ahora no estamos tratando lo que los israelíes quisieran calificar como intranquilidad y conmoción; este es un caso de desobediencia civil, de rebelión contra la ocupación. De ahí por qué pensamos que debería recibir mucha más atención.

Una alta fuente militar israelí dijo que creía que el gran número de palestinos castigados y heridos era el "costo del transporte" que impulsaba a las demostraciones masivas en la Ribera Occidental y en Gaza. Yo realmente no sé qué quieren significar con "costo del transporte". Sabemos que una víctima muerta por las fuerzas israelíes habitualmente debe ser enterrada; sin embargo, los israelíes se llevan el cuerpo y no permiten a sus familiares que lo entierren y cumplan con los ritos adecuados en una iglesia o en una mezquita. También se dispara contra los participantes en los entierros o funerales y algunos de ellos han sido muertos. En su declaración de ayer, mi colega mencionó el caso de Najwa Hassan Al-Masri quien fue muerta a golpes; ahora recibimos noticias de lo que aconteció cuando ella regresaba del funeral de otra víctima.

Estaba leyendo la Declaración Universal de Derechos Humanos; es maravillosa pero le falta un elemento fundamental. Por supuesto, quienes redactaron la Declaración nunca pensaron que los sionistas y fanáticos israelíes estarían en el poder; pero en ella no se menciona el derecho a ser sepultado. ¿Los miembros del Consejo saben lo que significa eso? Significa que se pone a la gente en el foso o se la separa de su familia en la obscuridad de la noche y se la pone en tumbas cuando se impone el toque de queda y se dispara contra cualquiera que asista al funeral. Pienso que esto debería revisarse y que debería mencionarse el derecho a ser sepultado.

La Organización de Liberación de Palestina ha sido acusada de instigadora, pero la historia demostrará que nadie ha estado instigando a la gente sino que ha reaccionado por sí misma.

Algo muy serio se ha confirmado en las últimas 24 horas. De improviso, Sharon, el carnicero de Sabra y Shatila, decidió ir a residir en la ciudad antigua de Jerusalén. Sabemos que es un Ministro del Gabinete; debería saber que esto es ilegal e impulsa al enfrentamiento. Pero inclusive esto es más que eso: es una provocación. ¿Por qué un Miembro del Gabinete debería mudarse a un sector musulmán de la ciudad antigua de Jerusalén? ¿No está satisfecho con el lugar en que vivía? ¿Por qué venir donde los musulmanes y provocarlos diciendo "aquí estoy yo, les guste o no"? ¿No es eso una verdadera provocación o una invitación a más derramamientos de sangre? Estamos convencidos de que lo que Sharon hace no es lo que quiere el pueblo de Israel. Lo que hace Sharon y su grupo es una afrenta a la sensibilidad humana y una invitación a la violencia.

El Gobierno de Israel ha sido muy agudo al decir que la prensa ha estado exagerando las proporciones de lo que acontece; pero el periódico israelí Yedioth Ahronoth en un editorial publicado ayer refiriéndose a esta política del avestruz escribía:

"Lo que vemos en la Ribera Occidental y en Gaza sucede porque la población rehúsa aceptar la autoridad israelí y la condición de nuestras relaciones con el mundo árabe ... La distorsión autoimpuesta no habrá de cambiar nuestros intereses de seguridad o acercarnos a un arreglo con nuestros vecinos. Sólo los avestruces entierran sus cabezas en la arena cuando las cosas no les son favorables."

Otro periódico, Ma'ariv escribe bajo el título "El asesinato y sus resultados",

"El intento de acusar a los medios de comunicación de excitar los instintos mediante la emisión de informes con respecto a lo que ocurre es un intento desesperado de eludir la verdad, de pensar que lo que no expresan los medios de comunicación no ocurre. Los dirigentes del Estado de Israel deberían rendirse a la verdad: vivimos en una sociedad abierta. Será imposible clausurar a los territorios de modo eficaz."

En las noticias de Tel Aviv en el día de hoy se cita a un portavoz del ejército israelí, quien expresa:

"El 16 de diciembre continuaron las demostraciones y protestas en diversas partes de la Faja de Gaza y de la Ribera Occidental. Esas demostraciones de Gaza no habrán de calmarse y en la Ribera Occidental seguirán inflamándose."

Otro periódico Ha-aretz se refirió a un niño de menos de dos días de edad que fue gravemente lesionado por las granadas de gases utilizadas por el ejército israelí. También un periódico israelí, Davar dice en su editorial de hoy que

"La reacción negativa de todo el mundo en cuanto a lo que se desarrolla en los territorios continuará inclusive si el Gobierno israelí clausura las zonas a los medios de comunicación."

En verdad, la zona está cerrada a los medios de comunicación y se nos ha dado a entender eso.

No quiero adentrarme en la situación interna de Israel, cuando el llamado Ministro de Defensa de ese país goza de la vida en Washington, D.C, y el Ministro de Relaciones Exteriores está pasando una buena temporada posiblemente en el Brasil. Pero Rabin, dirigiéndose ayer a la Brookings Institution dijo que no había paralelo entre lo que acontece en los territorios ocupados y lo que ocurre en Sudáfrica. Por supuesto que no; en Sudáfrica hay una negación total de los derechos humanos de los sudafricanos negros; en los territorios ocupados hay brutalidad y violaciones de las convenciones internacionales. Israel es una Potencia ocupante. De manera que, por supuesto, no hay paralelo; pero en su criminalidad y brutalidad se pueden dar la mano.

Pero esta mañana, Anthony Lewis tenía una idea mucho más clara que la del Sr. Rabin cuando escribió en The New York Times:

"... Ezer Weizman señaló contundentemente la verdad al hablar acerca de los disturbios de Gaza. 'Quienquiera que considere que esta es una cosa transitoria comete un grave error', dijo Mr. Weizman. 'Es la consecuencia de no haber encontrado una solución política y la falta de deseo de siquiera buscarla'."

Esta declaración se atribuye a un miembro del Gabinete: "la falta de deseo de siquiera buscar" una solución política. Hemos venido acá y hemos escuchado algunas conversaciones acerca de negociaciones cuando un miembro del Gabinete dice que existe la falta de deseo de siquiera buscar una solución política, y el Secretario General nos ha dicho en su informe que el obstáculo principal era esta falta de voluntad política de lograr una solución negociada. Pero estamos todos equivocados incluido el Secretario General; el representante que habló anteriormente está en lo cierto. Por supuesto, todo el mundo está equivocado. Esto se puso de manifiesto esta tarde, cuando 145 Estados Miembros apoyaron una solicitud de que el Secretario General defendiera el Acuerdo Sede, e Israel pulsó el botón rojo, indicando: "no lo defienda, Sr. Secretario General; estamos felices con él".
Lo siento, pero las cosas están de alguna manera conectadas.

Ahora nuevamente los medios de información en los Estados Unidos de América han publicado algunos artículos interesantes. Haré una cita de un editorial del San José Mercury News, de esta mañana. Señala lo siguiente:

"Las escenas de jóvenes palestinos ensangrentados y asesinados cuando arrojaban piedras al ejército israelí en los territorios árabes ocupados de Gaza inspiran el más profundo sentimiento de repugnancia. ¿Cuándo Israel retrocederá y dejará en paz a esos pobres pueblos?"

Este es el grito que proviene del pueblo norteamericano. Pero pienso que el escritor no sabe qué es lo que Israel considera como su patria. El editorial se refiere a algo sumamente serio. Le pregunta a Israel qué se demostró con que Bernard Milles, que dirige la oficina local de las Naciones Unidas en Gaza, explicara a los periodistas cómo los soldados israelíes ataron a un adolescente al capó de un jeep del ejército para utilizarlo como escudo contra los que arrojaban

piedras. Esto es bárbaro. Es lo que dice el San José Mercury News y es lo que Bernard Milles, aparentemente dice. El periódico continúa:

"La política de las Naciones Unidas ha sido clara por dos decenios. Israel debe abandonar los territorios ocupados."

La situación continúa empeorando. Sabemos que hoy en Jerusalén, fuera de la Puerta de Damasco, la policía dispersó una manifestación de estudiantes, así como en Nablus, Jericó, Hebrón y Gaza. Y algo verdaderamente importante ha ocurrido. Ayer en Jerusalén, frente a la residencia de Shamir, que la eligió no obstante la existencia de los árabes y para provocar nuevos derramamientos de sangre, una serie de estudiantes universitarios árabes y judíos participaron en una manifestación contra él. Portaban pancartas con consignas que protestaban por los recientes acontecimientos en los territorios ocupados. Por supuesto, vino la policía, arrestó a una serie de ellos y disparó gases lacrimógenos. Esto es lo que informó Radio Israel. De tal manera continúa la violencia de la Potencia ocupante.

¿Qué se pide a este Consejo de Seguridad? El Consejo tiene el deber de procurar los medios y arbitrios para proporcionar protección a esas personas. Se trata de un territorio ocupado, como ha sido mencionado varias veces esta tarde y en sesiones anteriores. Hay una Potencia ocupante y el Consejo de Seguridad tiene el deber de proporcionar seguridad y protección a los civiles en los territorios bajo ocupación. Si no puede hacerlo, entonces el Consejo de Seguridad, por lo menos, debe solicitar que el Secretario General informe de manera inmediata y diaria sobre tales violaciones. El Secretario General puede optar por enviar un Representante Especial al territorio o utilizar otros recursos. Por supuesto, tenemos plena confianza en su capacidad para manejar la situación. Pero el Consejo de Seguridad debiera exigir que se le proporcione un informe diario sobre tales violaciones de los derechos humanos y de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, a fin de que el mundo las conozca. Tales acontecimientos no pueden quedar ocultos.

Hemos escuchado la declaración de que ha circulado un proyecto de resolución oficioso. No he recibido copia de él, pero por supuesto lo conozco. Aparentemente, los Observadores no reciben copia del proyecto impreso en azul, pero de alguna forma lo conseguimos. El representante israelí habló del proceso de paz y de que lo que pide este proyecto podría impedir ese proceso. El párrafo 5 recalca la

necesidad urgente de lograr una solución justa, duradera y pacífica del conflicto árabe-israelí, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. ¿Es esa solicitud del Consejo de Seguridad o, al menos esa opinión del Consejo de Seguridad, un obstáculo para la paz? Realmente, no comprendo esa lógica. ¿Entonces por qué viene la gente aquí? ¿Por qué tenemos un Consejo de Seguridad? Si tal opinión es un impedimento para la paz, entonces, ¿cuál es una medida positiva en beneficio de la paz? Se nos habla de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

Tengo la resolución 242 (1967) ante mí. Dice así:

"Afirma que el acatamiento de los principios de la Carta requiere que se establezca una paz justa y duradera en el Oriente Medio, la cual incluya la aplicación de los dos principios siguientes:

Debería incluir esos dos principios, pero en la Carta hay otros principios en los que no pensaron los redactores de la resolución 242 (1977) en ese momento.

Establecen lo siguiente:

"retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto;" (Res. 242,1,i)

Muy bien definido, el "reciente conflicto" se refiere al de junio de 1967, de manera que la zona está claramente definida y no existe necesidad de más artículos. No importa si dice los territorios o de todos los territorios, pero se refiere a los territorios en el reciente conflicto, de manera que sabemos dónde están. En segundo lugar declara:

"Terminación de todas las situaciones de beligerencia o alegaciones de su existencia, y respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y libres de amenaza o actos de fuerza;

Maravillosamente dicho, ¿pero quién puede garantizar la seguridad de un Estado si no se conocen cuáles son sus fronteras? Declara muy concretamente: "fronteras reconocidas". ¿Acaso alguien puede decirnos aquí que la seguridad de Israel debe garantizarse dentro de tales fronteras? Las únicas fronteras que conocen las Naciones Unidas fueron las establecidas en 1947 en la resolución 181 (II). No sabemos de otras fronteras reconocidas. El propio Israel no reconoce sus fronteras. Pueden escribirse dos o tres volúmenes, con diferentes opiniones,

Español
HL/sgr

S/PV.2775
-84-85-

Sr. Terzi, Organización de
Liberación de Palestina

acerca de cuáles deberían ser las fronteras de Israel. Recientemente hemos escuchado decir a algunos de ellos que las colinas de la ribera occidental del río Jordán constituyen la primera línea de defensa. Entonces, adiós Ammán y adiós SALT, porque es todo lo que esto incluye. Seamos sinceros. De acuerdo con el partido Likud, si observamos el mapa de Israel que aparece en su plataforma política para las elecciones, se advierte que, definitivamente, ambos márgenes del río Jordán son parte de Israel.

¿Desea entonces el Consejo de Seguridad, que aprobó la resolución 242 (1967), que nosotros garanticemos la seguridad de Israel en la Ribera Oriental del río Jordán? Díganos dónde están esas fronteras.

Examinemos más a fondo este proyecto de resolución. Se refiere a dos principios, pero ha omitido completamente el primer principio que, según el párrafo 2 del Artículo 1 de la Carta, es el siguiente:

"Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos ..."

¿Dónde está el elemento de libre determinación del pueblo palestino? No figura en la resolución 242 (1967); en consecuencia, esa resolución no puede ser la base. En ese sentido, recuerdo una maravillosa declaración formulada en 1978 por el entonces representante de los Estados Unidos en el seno de la Asamblea General cuando en forma muy distintiva y clara dijo que la resolución 242 (1967) no tenía en cuenta la dimensión política del problema palestino.

No sé si el concepto y la política de los Estados Unidos cambian día tras día. Sé que hay continuidad en los Estados Unidos. ¿Han cambiado ellos su posición? ¿Acaso la resolución 242 (1967) tiene en cuenta la dimensión política de la cuestión de Palestina? Me temo que no. No han cambiado su opinión. ¿Entonces por qué tanta insistencia en la resolución 242 (1967)? La resolución 242 (1967) en sí misma es una cosa maravillosa, pero no tiene en cuenta la cuestión.

Pregunto nuevamente por qué hay que ser selectivo. El Consejo de Seguridad ha aprobado una serie de resoluciones al respecto: la 446 (1979), la 465 (1980) y la 468 (1980). ¿Por qué todas estas resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad - junto con otras aprobadas por la Asamblea General - no han sido la base para estas negociaciones? Limitarse exclusivamente a la resolución 242 (1967) - porque la resolución 338 (1973) es un mecanismo para la resolución 242 (1967) - es una política discriminatoria de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad.

O aceptamos las resoluciones del Consejo de Seguridad o no las aceptamos. Si las aceptamos, las consideramos como un todo; si no las aceptamos, entonces no debe utilizarse la resolución 242 (1967) simplemente como un elemento. Además, han transcurrido 20 años desde la aprobación de la resolución 242 (1967).

¿Quiénes, en primer lugar, rechazaron la resolución 242 (1967)? Los que se encuentran allí estacionados con sus tropas, con su población civil trasladada a ese lugar; y quienes financian - y me refiero al Gobierno de los Estados Unidos - a Israel para que viole la resolución 242 (1967) y se olvide de todo. Es gracias al dinero que procede de los Estados Unidos que Israel está asentándose en los territorios palestinos ocupados.

Esto me hace recordar otra cuestión que ha sido planteada. El representante de Israel ha dicho que no reconoce oficialmente la aplicación del Cuarto Convenio de Ginebra a esos territorios. Esto es realmente asombroso. Me pregunto entonces qué tipo de territorios son. Si son parte integral del "Estado soberano de Israel", entonces ¿por qué no decirlo? Si no lo son ¿qué son entonces? Puesto que este Consejo ha decidido en varias ocasiones que se trata de territorios ocupados protegidos por ese Convenio, entonces partamos de ahí.

Israel no cumple con sus obligaciones en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra. Israel está trasladando su población civil a los territorios ocupados, y esa es una violación del Cuarto Convenio de Ginebra, que deja bien en claro que está prohibido que la Potencia ocupante traslade una o cualquier parte de la población civil a los territorios ocupados.

Eso nos da dos respuestas. Se encuentran ilegalmente allí y, si no son civiles, entonces son parte de las fuerzas de seguridad y no son civiles. Como parte de la seguridad de Israel en los territorios ocupados, la resistencia está justificada y tiene el derecho legítimo de eliminar las fuerzas de seguridad de una Potencia extranjera. De cualquier manera, todos sabemos cuál es la responsabilidad y el deber de una resistencia: eliminar la ocupación. Así, pues, si son civiles no deberían estar allí. Como no son civiles, entonces son parte de las tropas militares.

Se ha objetado la ausencia de una petición de que se debería actuar con moderación. Me pregunto cómo podrían haber actuado con moderación las pobres personas que resultaron asesinadas por soldados de un punto de control israelí. Ya están muertas. ¿Cómo pudo la mujer cuyo cráneo fue desbaratado de un culatazo actuar con moderación? Ya fue asesinada. Aquellos que portan ametralladoras, disponen de camiones militares, usan cascos de acero y disponen de gases lacrimógenos son los que deben actuar con moderación. Nadie puede pedir a un adolescente de 13 ó 14 años de edad que realiza una manifestación en protesta por

los brutales abusos cometidos contra su madre o su padre que actúe con moderación. Somos seres humanos, y los seres humanos no reaccionan en forma estoica o filosófica; reaccionan como seres humanos.

Se nos dice que el único camino es el de la negociación. Después de todo, ¿qué ha estado haciendo Su Excelencia el Secretario General desde 1983? Ha tratado de colocarnos - a todos nosotros - en el camino que conduzca a la negociación. ¿Cuál es el obstáculo? Nos dice que el principal obstáculo es Israel. Sin embargo, es el representante de Israel quien nos dice en forma desvergonzada que debemos pasar a la mesa de negociaciones. ¿Nos sentimos asombrados por esto? No lo creo así, porque un miembro del Gabinete israelí, Ezer Weizman, ha dicho que es el resultado del fracaso en cuanto a hallar una solución política y la falta de deseo incluso de buscarla.

En pocas palabras, nuestro pueblo bajo ocupación espera de este Consejo, además de expresiones de condena, lamentos y denuncias de falta de humanidad, que proteja sus derechos humanos, sus derechos políticos, y el derecho a vivir en paz hasta que se logre una solución. Todos hablamos de esa solución: la retirada total de Israel. Pero hasta tanto, el Consejo tiene el deber de encontrar un camino, un sistema, y estoy seguro de que el Secretario General será bien atendido en cuanto a ayudar a pensar en nuestro nombre cuál será la mejor forma de brindar protección y seguridad.

Sabemos que hace algún tiempo cuando este Consejo, en aplicación de su resolución 446 (1979), creó una Comisión, Israel negó a ésta la entrada en el país. Pero esa Comisión realizó una labor excelente, incluso sin entrar al país. Sabemos que un Comité de la Asamblea General informa acerca de violaciones y otros actos de violencia en esos territorios. Lo que esperamos de este Consejo es la aprobación de resoluciones orientadas a la acción y mediante las cuales se garantice a nuestro pueblo - por lo menos legalmente -, por orden de este Consejo, cierto tipo de seguridad y protección. Nuestro pueblo no quedará satisfecho con meras condenas.

La condenación no significa nada. Hay gente muriendo, se asesina a niños y se derrama sangre allí. Luego, ¿cuándo llegará la hora de que este Consejo asuma su responsabilidad de salvarnos! Como lo dice la Carta, de "preservar a las generaciones venideras" - la generación palestina que nació en los territorios ocupados - "del flagelo de la guerra", la guerra verdadera que se ha desencadenado.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Antes de levantar la sesión de hoy quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo la carta que se distribuyó hace una hora, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo de Estados Africanos de las Naciones Unidas, en la cual se pide al Presidente que tome ciertas medidas. A ese respecto, de conformidad con la práctica habitual, invito a los miembros del Consejo a reunirse mañana a las 15.30 horas para celebrar consultas sobre la cuestión planteada por el Presidente del Grupo de Estados Africanos. Cuando concluyan nuestras consultas regresaremos a la Sala del Consejo para reanudar el debate sobre la cuestión relativa a la situación en los territorios árabes ocupados.

Se levanta la sesión a las 19.00 horas.